

**EL LENGUAJE DE TODXS: PALABRAS Y DOGMAS SOCIALES
SOBRE LA CONCEPCIÓN DE GÉNEROS**

Andrea Hasbún López

Universidad de Chile

Ingeniería en Información y Control de Gestión, 2do semestre

ahasbunl@fen.uchile.cl

SÍNTESIS:

El problema específico que se investiga corresponde a la perpetuación de la discriminación de algunas identidades sexuales a través del lenguaje que utilizamos. Se estudiaron las implicancias que tiene la lengua en las concepciones de la sociedad y cómo las palabras que elegimos demuestran nuestra percepción y pensamiento. Este ensayo plantea que las características que se atribuyen generalmente al género femenino o masculino son construcciones sociales y no clasificaciones intrínsecas al sexo. Lo anterior sostiene que no es una anomalía que personas no se sientan identificadas con uno u otro género, y que por ello escojan alguno que no corresponda socialmente a su sexo biológico. Se pretende generar conciencia sobre la segregación que se hace a los transexuales, travestidos y homosexuales a través del idioma, y mostrar la discriminación a las distintas identidades de género. Para ello, se propone crear palabras que den espacio a nuevos géneros. Asimismo, se pretende crear conciencia sobre cómo se restringe la libertad de las personas por la idea de que los géneros son intrínsecos al sexo biológico, obligándolos a actuar como si formaran parte de éstos. El análisis sostiene en base a teorías de distintas autoras como Simone de Beauvoir, Patrizia Violi y Judith Butler.

PALABRAS CLAVE: lenguaje, sexo, identidad de género, discriminación de género.

EL LENGUAJE DE TODXS: PALABRAS Y DOGMAS SOCIALES SOBRE LA CONCEPCIÓN DE GÉNEROS¹

Andrea Hasbún López

Universidad de Chile
Ingeniería Comercial, 2do semestre
ahasbunl@fen.uchile.cl

La brutal golpiza que condujo al joven chileno Daniel Zamudio a la muerte, el 02 de marzo de 2012 a manos de un grupo homofóbico, no sólo dio pie para la promulgación de la ley antidiscriminación (Ley Zamudio) en Chile, sino que también reavivó la discusión sobre la legalización del matrimonio homosexual -aprobado en países latinoamericanos como Argentina, Uruguay y Brasil- y puso en evidencia los prejuicios, aprehensiones e ignorancia que aún hoy existen en nuestro país con respecto a la identidades de género y orientaciones sexuales. Actualmente en Chile, ingresó a la comisión de DDHH del Senado una ley que tiene como objetivo el fortalecimiento de la identidad de género. Uno de los aspectos que pretende abarcar es permitir que los ciudadanos puedan cambiar su nombre cuando no sientan que éste representa su identidad de género (Proyecto de Ley 8924-07, p.1). Estas iniciativas son positivas ya que incentivan a que los y las transgénero y transexuales se sientan más cómodos consigo mismos, otorgándoles mayor libertad. Esta medida es trascendental para prevenir la discriminación, ya que contribuye a un cambio de paradigma que apunta a la inclusión de todos sus integrantes, incentivando procesos de reflexión en aquellos que pertenecen a la comunidad y debilitando sus prejuicios sobre el tema.

Dicho proyecto de ley evidencia la trascendencia de que alguien pueda cambiar su nombre por uno que socialmente “no corresponda” a su sexo. El aceptar esta iniciativa implica reconocer que la identidad de género de las personas no está determinada por su sexo biológico, lo que contribuiría a la aceptación por parte de la sociedad hacia los transexuales, travestidos y transgénero. Cuando evaluamos las palabras con las cuales la sociedad se refiere a esta problemática, podemos observar que tienen incidencia en el pensamiento del país. En este trabajo entenderemos el lenguaje de acuerdo los planteamientos de Emile Benveniste en su libro *Problemas de la lingüística general* (1997), en donde señala que “la forma lingüística es, pues, no solamente la condición de transmisibilidad sino ante todo la condición de realización del pensamiento. No captamos el pensamiento sino ya apropiado a los marcos de la lengua” (p. 64).

¹ Este texto está basado en el ensayo final de la cátedra “Entorno Social” del profesor Francisco García González, impartido para la carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en el semestre Otoño 2014.

Desde esta concepción, el lenguaje que utilizamos efectivamente construye cómo percibimos una identidad tanto sexual como de género, ya que refleja la impresión que tienen unas personas de otras y de ellas mismas. De acuerdo a Tubert (2003), entenderemos el sexo como el aparato físico que determina en términos biológicos si la persona es mujer u hombre, mientras que la identidad de género corresponderá a cómo se siente la persona independientemente de su sexo: si se identifica dentro del género femenino, masculino (p. 8) u otro que se propone como legítimo en este ensayo. Esto implica que el hecho de que no se utilicen palabras de aceptación y que no exista dentro de nuestro marco lingüístico una manera para incluir a los homosexuales, travestidos y transexuales genera que se refieran a ellos de manera negativa. De esta manera se perpetúa la discriminación de parte de la sociedad hacia ellos, al ser el lenguaje una manifestación de cómo pensamos con respecto a la problemática.

De la misma manera, esta concepción sobre los géneros confeccionada a partir de la lengua, genera que las mujeres y los hombres se encierren en ciertas características o comportamientos para encajar socialmente en lo “femenino” o lo “masculino”, limitando su libertad de acción. A partir de esta implicancia podemos inferir la siguiente problemática: ¿Influye el lenguaje que utilizamos en nuestra concepción de las distintas identidades de género y las expectativas que tenemos de las características y comportamiento de cada una de ellas? Reestructurar el lenguaje que utilizamos contribuiría a edificar una sociedad más inclusiva y diversa. Al liberarnos de las limitaciones lingüísticas se podría incluir a las personas que no se sienten identificadas con los géneros acordados por la sociedad. Ampliando la concepción de los géneros, tanto las mujeres como los hombres podrían ser más auténticos, al no tener que actuar para pertenecer a lo que la sociedad considera lo femenino o masculino.

Analizar el lenguaje que utilizamos para referirnos a las identidades de género nos llevará a ser conscientes de nuestras palabras e, idealmente, nos conducirá a elaborar discursos más tolerantes e integradores que nos lleven a construir una realidad y una sociedad más pluralista e igualitaria. Patrizia Violi, en su libro *el Infinito Singular*, señala que “la inscripción de la diferencia sexual en el idioma, a través de la organización de los géneros, contribuye ciertamente a simbolizar de alguna manera tal diferencia y, por tanto, en la percepción y categorización de la realidad, influyendo en nuestra visión del mundo” (1991, 43). Esto se debe a que el lenguaje crea nuestra realidad al demostrar nuestra percepción sobre lo que nos rodea y al ser el marco que tenemos como herramienta para transmitir nuestros pensamientos.

La conformación social de los géneros en dos polos es cultural; no es antinatural que un hombre baile ballet o que una mujer juegue fútbol, por ejemplo. Se suele atribuir características particulares a los géneros debido a nuestros dogmas sociales, ya que estos roles no están determinados por un factor natural intrínseco a nosotros. Tal como sostiene Patrizia Violi en su libro ya citado, las diferencias entre los sexos no dependen solo de lo biológico, sino que se edifican socialmente y en relación a la cultura.

Que la sociedad divida las características en estos dos polos de manera heteronormativa da pie para que lo que no se puede clasificar en uno de estos, vale decir, homosexuales, transexuales y transgénero, sean discriminados –también –a través del lenguaje al no tener una categoría legítima propia. Estas identidades son descalificadas al no calzar con los géneros que actualmente son aceptadas socialmente y tienen como consecuencia que se haga referencia a ellos con adjetivos de connotación peyorativa. Existen ejemplos de la situación descrita anteriormente en palabras que se utilizan de manera cotidiana e informal, como por ejemplo cuando discriminatoriamente se trata a estas identidades de género como *maricones*. Conviene destacar la relación o asociación que este hecho sugiere, pues esta palabra también es utilizada socialmente como un adjetivo peyorativo que quiere decir *traidor*, por lo cual emplearla para referirse a una identidad de género produce su segregación, teniendo como efectos que sólo el género femenino y masculino sean los aceptados.

A partir de estas premisas comenzamos a entender el mecanismo con el cual la sociedad discrimina a los transgénero, travestidos y transexuales. Tal como Terraza escribió en *La atención de pacientes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero* (2011), por transgénero nos referiremos a la persona cuya identidad de género no es congruente con la que socialmente se atribuye a su sexo biológico, es decir, personas que se sienten de un género distinto del que se les atribuye de acuerdo a su aspecto físico (p.104). En general, estas personas viven durante un tiempo parcial o completo con un papel sexual diferente al biológico en el cual se les reconoce como travestidos. Janet Nosedá en el volumen 21 de la Revista de Psicología *Muchas formas de Transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero*, explica que la transexualidad se refiere a aquellos transgénero que llevan a cabo operaciones o intervenciones para cambiar de forma definitiva su sexo, con el objetivo de que éste corresponda con su identidad sexual y de esta manera se sientan más incluidos en la sociedad (2012, p. 8). El cambio de sexo de los transexuales ocurre debido a la concepción dicotómica del sexo y del género, donde se reducen las identidades sexuales a masculino o femenino. Asimismo, la revista muestra que muchos transgénero se ven obligados por el castigo social la heterosexualización, resignando su libertad (2012, p. 12).

Las minorías sexuales, al nacer en una sociedad con una cultura en la cual no encajan perfectamente, se sienten discriminadas y tienen problemas para aceptarse a sí mismos, lo cual se traduce en que no vivan libremente su propia identidad de género, limitándose a actuar siguiendo los patrones sociales. Simone de Beauvoir en *el Segundo Sexo* (1949), también hace referencia a la sociedad en este sentido:

“Sus costumbres no se deducen de la biología; los individuos nunca quedan librados a sus temores que manifiestan su actitud ontológica. Si el sujeto toma conciencia de sí mismo y se realiza, no es como cuerpo, sino como cuerpo sometido a tabúes, a leyes: se valora en función de valores determinados.”

Con el fin de respetar a todas las identidades de género resulta fundamental modificar los tabúes y leyes sociales, ayudando a disminuir la violencia y el problema de aceptación, tanto de ellos mismos como de la sociedad. La discriminación, falta de conocimientos y las limitaciones del lenguaje para abordar el tema no solo causa un rechazo de la sociedad hacia sus actores, sino también un rechazo de ellos hacia su persona. Esto se explica por el rol fundamental que cumple la sociedad en las concepciones de las identidades de género que se tienen a nivel individual. Al existir un juicio social de cómo debe actuar cada género, junto con la creencia cultural de que éste es intrínseco al sexo biológico, se genera que tengamos expectativas sobre el comportamiento de las personas a partir de este último. La clasificación dicotómica que otorgamos socialmente a los géneros, es decir, que ciertas características sean atribuidas al lo femenino y otras diferentes -y de manera excluyente -a lo masculino, afectan a la conformación de la identidad a nivel personal.

Al comprender que las características de cada género son atribuidas socialmente entendemos que las otras identidades deberían ser aceptadas también, lo cual se sustenta en el lenguaje. Tal como argumenta Judith Butler en su libro *El Género en Disputa* (2001), una vez que se separa la identidad de género de lo biológico y lo héteronormativo, se da espacio para la creación de nuevas identidades. La autora en este libro resalta como un error de la corriente feminista el tratar de generar la identificación de este grupo solo por su sexo, explicando que lo anterior confirma la visión de las identidades de género como solo dos, femenino y masculino. Corregir este punto significa abrir el espacio para nuevas identidades, lo cual no solo libera a quienes no encajan en las actualmente aceptadas por la sociedad, sino también a todas las mujeres y los hombres independizándolos del comportamiento esperado.

Las leyes y los incidentes en Chile han abierto las discusiones tanto de identidad de género como de orientación sexual. Estas iniciativas se transforman en argumentos por el matrimonio igualitario, la adopción o el cambio de nombre según género y permiten visibilizar el problema de discriminación que existe en Chile. Al entender que la máxima discriminación posible se lleva a cabo a través de la lengua al segregar de forma definitiva y trascendente en el tiempo a las personas, como actores sociales tenemos una gran oportunidad para combatirla. Una iniciativa muy rescatable se puede percibir tanto en el uso del lenguaje en las publicaciones o documentos de la Fundación Iguales y también en manifestaciones universitarias como las de Juan Gómez Millas donde se postula escribir con una "x" en vez de la "o" que generalmente pone a las mujeres en segundo plano (dentro de un supuesto nominativo *neutral* masculino, que debería incluirlas), escribiendo así por ejemplo *todxs*, donde además se incluyen géneros más allá de los femenino y masculino.

Se debe tomar conciencia de que el pensamiento de las nuevas generaciones se modela a través del lenguaje de sus antecesores, por ello, resulta interesante la propuesta de reinventar la concepción de los géneros que el modelo Queer promulgado en Estados Unidos planteó. Este

promueve crear un tercer género aunque, como podemos ver en el artículo de Alfonso Henríquez publicado en la revista *Nomadías* número 14, sigue teniendo limitaciones (2011, 137) pese a tener como objetivo disminuir la discriminación y los prejuicios plasmados en el lenguaje. La segregación hecha a través de las palabras también influye en la percepción que tienen las personas de ellas mismas, por lo cual para que se sientan aceptadas, se debe reconfigurar el lenguaje. Dado lo anterior, y a pesar de que pocas veces reflexionamos ante las expresiones que usamos, es tiempo de que lo hagamos, al entender que mediante ellas creamos la sociedad en la cual vivimos.

REFERENCIAS

- Benveniste, Emile. (1966). *Problemas de lingüística general*, t. I. México: Siglo XXI, 1974.
- Nosedá, Janet. "Muchas formas de Transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero" *Revista de Psicología* volumen 21, Número 2. Diciembre de 2012, p. 7-30.
- Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Violi, Patrizia. *El infinito singular* [José Luis Aja, Carmen Borra, Marina Caffaratto trad.]. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1991
- Proyecto de Ley N° 8924-07, p.1. (proyecto en tramitación). Cámara de Diputados de Chile. [http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=9331&prmBL=8924-07] (Revisado por última vez el 21 de octubre de 2014).
- Henríquez, Alfonso. (2011) "Teoría Queer. Posibilidades y Límites". *Revista Nomadías*. Noviembre de 2011 número 14, p. 127-139.
- De Beauvoir, Simone. (1949) *El segundo sexo*. [María Martorell trad.] Madrid: Cátedra.
- Terrasa, S., Mackintosh, R., Piñero, A. (2011). La atención de pacientes lesbianas, gays y bisexuales y transgénero (segunda parte). *Evid Act Pract Ambul*.
- Tubert, S (2003). *Del Sexo Al Género*. España: Catedra.